



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 3584
DOÑIHUE, Noviembre 09 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 08 de noviembre del 2012, donde solicita 05 días de feriado legal de 2012, por el Lunes 19 al viernes 23 noviembre del 2012, ambas fechas inclusive, según D.A N° 3206 (09.10.2012) donde tiene 09 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Leticia Carrasco Morales, Técnico, grado 12° de la EUM, por los indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : diez y seis días

Con este : cinco días

Pendientes : cuatro días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUES TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ELM/JHT/DHC/prp
Distribución:

Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)